



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Instituto
de Salud
Carlos III



Cofinanciado por
la Unión Europea

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5
28029 MADRID

CERTIFICADO NORMALIZADO DEL TIPO Y LA DURACIÓN DE LA VINCULACIÓN DEL/DE LA IP

D./Dña. , Representante
Legal del Centro , solicitante
del Proyecto con número de expediente .

CERTIFICA

Que el centro , a cuya plantilla
pertenece el/la investigador/a principal D./Dña. ,
se compromete a mantener la vinculación laboral durante todo el periodo comprendido entre
el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de la resolución definitiva de concesión
que, no siendo esta una fecha cierta, se entiende por periodo mínimo exigido hasta el 30 de
noviembre de 2024.

Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad
a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos
oportunos a esta misma dirección.

Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 78 de la
Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A.,
M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 mediante tramitación
anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, se expide
el presente certificado a solicitud de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la
Investigación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento.

En , a de , de 2024.

Fdo.: